

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.439
Nombre comercial: LUNA PRIVILEGE

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER S.A.S. (LYON)
 16, rue Jean-Marie Leclair
 F-69266 LYON
 LYON CEDEX 09
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 30/09/2015

Fecha de caducidad: 31/01/2024

Tipo de envase:

Botellas de HDEP de 100 ml, 250 ml, 500 ml, 1 l, 2 l, 5 l y 10 l.

Composición: FLUOPYRAM 50% () [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	MONILIA	0,03-0,05 %	14
(2) Cerezo	MONILIA	0,03-0,05 %	3
(3) Melocotonero	MONILIA	0,03-0,05 %	3
(4) Nectarino	MONILIA	0,03-0,05 %	3
(5) Vid de mesa	BOTRITIS	0,04-0,05 %	3
(6) Vid de mesa	OIDIO	0,015-0,02 %	3
(7) Vid de vinificación	BOTRITIS	0,04-0,05 %	14
(8) Vid de vinificación	OIDIO	0,015-0,02 %	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Pulverización normal al aire libre mediante tractor con una aplicación por campaña en todos los usos autorizados.

Específicos (1), (2), (3), (4) No sobrepasar la dosis máxima de aplicación de 0,4 l de producto/ha, aplicando durante la fecha de floración, o bien, durante el periodo de maduración de los frutos.

(5), (6), (7), (8) No sobrepasar la dosis máxima de aplicación de 0,2 l de producto/ha, aplicando a partir del cuajado, y hasta el periodo de maduración de las bayas.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.439
Nombre comercial: LUNA PRIVILEGE

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10m con cubierta vegetal para los usos en melocotonero, nectarino, albaricoquero y cerezo.
- 5m con cubierta vegetal para el uso en vid.

SPe3: Para proteger a las plantas no objetivo, para melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los cultivos autorizados, en pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes, ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a la norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009), y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En todos los cultivos autorizados se deberán utilizar ,durante la reentrada, guantes de protección química sólo en labores que se excedan más de dos horas.

La reentrada se realizará a los 9 días en vid, y a los 4 días en los frutales de hueso, sólo en labores que se excedan más de dos horas.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Acuático crónico 2
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H411, EUH 208, EUH 210, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P262, P273, P391, P501
Otras indicaciones reglamentaria	SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.